

Antropología Social y Cultural año 2023

Clases Teóricas

Unidad IV

ORDEN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE SENTIDO

-Poder y representación en el enfoque antropológico: la dimensión cultural en las relaciones de poder.

-Reconsideración del concepto de cultura. La producción y reproducción social en las sociedades contemporáneas. Ideología y cultura.

-El concepto de hegemonía como “proceso social total” y sus relaciones con la dimensión cultural: perspectiva antropológica de la construcción del consenso y legitimidad.

-Poder, escenificación y constitución de un orden; el “espacio” jurídico como lugar ritual de restauración.

Bibliografía Básica teóricos (se relaciona y complementa con la de prácticos, ver Programa prácticos)

ARCHENTI, A. (2014): “Cultura, mundo de la vida y luchas por la representación legítima del mundo”. Op.cit 2014.

BALANDIER, G. (1994): *El Poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Cap. I: “El drama”. Paidós Studio, Bs. As.

CREHAN, K. (2004): “La hegemonía petrificada y la hegemonía de Gramsci”. Pp. 222-231 en: *Gramsci. Cultura y Antropología*. Ed Bellaterra, Barcelona.

GIMENEZ, G. (1981): *Poder, Estado y Discurso*. Cap. 1 “Los fenómenos del poder”. U. A. M. Mexico.

KAUFMAN, E. (1991): “El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano”. En: Guber, R.: *El salvaje metropolitano*, Legasa, Bs As.

Clase 11

Materiales

*Lectura clase 11. Texto escrito de introducción a problemática.

*Textos que responden al tema:

BALANDIER, G. (1994): *El Poder en escenas*. Cap. I: El drama. Paidós Studio, Bs. As.

KAUFMAN, E. (1991): “El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano”. En: Guber, R.: *El salvaje metropolitano*, Legasa, Bs As.

En relación con texto de prácticos:

GODELIER, M. (1999): “Poder y Lenguaje. Reflexiones sobre los paradigmas y las paradojas de la legitimidad de las relaciones de dominación y de opresión”. En: M.

Boivin, A. Rosato y V. Arribas (Comps.): *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. Op. Cit 1999.

*Se recomienda la visualización de la película "Argentina, 1985". Año 2022. Dirección Santiago Mitre. Se puede ver en los Puntos Digitales del INCAA.

***Núcleos temáticos**

Poder y representación en el enfoque antropológico. Teatralidad, legitimación. Desnaturalización del "espacio jurídico": Ritualidad y refundación simbólica.

En la clase anterior hemos abordado autores y posiciones para aproximarnos a la conceptualización del **poder** en tanto **categoría**, aludiendo así a su significado en términos de **capacidad** y/o **realización o ejercicio**, relacionando los *contextos* y *factores* que lo sustentan y hacen posible su despliegue, considerando las designadas como concepciones **subjetiva** y **objetiva** del mismo y sus críticas. Destacamos, siguiendo a Foucault, las "**tecnologías**" o procedimientos a través de los cuales se articulan las relaciones de poder y su eficacia -pasando, a partir de los siglos XVII y XVIII, de la punición a las disciplinas de control y de normalización- considerando, por ejemplo, la confesión, la vigilancia, el encierro, la disciplina, el auto disciplinamiento. Entendiendo que su despliegue se posibilita en un contexto objetivo de relaciones disimétricas y desiguales -de estrato, clase, étnicas, de edad, de género, religiosas u otras-.

Retomando a Max Weber presentamos distintos **modelos de ejercicio**, partiendo de entender que sus rasgos no se presentan en forma aislada o independiente en la vida práctica y particularmente en la dimensión política, en las cuales encontramos combinaciones o recurso a distintas modalidades según sean las condiciones históricas y contextuales y las relaciones de fuerza en una coyuntura específica.

Poder y representación en el enfoque antropológico

En la clase actual, recurriremos a las maneras en que, a partir de su conocimiento de otras sociedades y una mirada histórico antropológica sobre las nuestras, esta disciplina puede contribuir a iluminar las formas en que las prácticas y relaciones de poder se despliegan y "ponen en escena" mediante una diversidad de estrategias comunicativas.

La lectura y reflexión sobre la temática abordada, nos indican que una cuestión central en la posibilidad, efectividad y prolongación en el tiempo del ejercicio de poder en cualquiera de las modalidades presentadas, es aquella de las estrategias de **legitimación** que sea capaz de desarrollar. A mayor legitimación, mayor asentimiento, consentimiento o consenso; mayor legitimidad (pensados respecto a los modelos de autoridad, dirección, hegemonía desarrollados por Giménez).

Cuando en el contexto de su argumentación, el autor refiere a la especificidad del **poder político**, entendiéndolo no como “pura resultante” de los micro procesos de poder, sino en su carácter englobante, de relativa autonomía, que incide sobre esos micro poderes de variado origen orientándolos a favor de intereses determinados, sostiene, recuperando a Habermas (1968)

- “Todo parece indicar que el poder político necesita de un **espacio público** correlativo a su naturaleza englobante y cuasi trascendente. Este es el espacio donde el poder político **publica** sus decisiones, se **teatraliza** a sí mismo revestido de los símbolos de la soberanía, es objeto de **recriminaciones y críticas** (“opinión pública”) y es **aclamado** con los calificativos de la supremacía: grandeza, soberanía, majestad, gloria, dignidad, honor...” (Giménez, 1981:28).

Tomando en cuenta esta **necesidad de trascendencia**, Balandier (1994), utilizando la experiencia de la Antropología en otras sociedades y manifestaciones históricas y actuales de nuestras propias sociedades, sostiene que ese despliegue público contribuye a la **sacralización** del poder, realizada por medio de la **teatralización** de determinados símbolos que lo invisten, a través de los cuales funda su soberanía y reclama un consenso práctico simbólico sobre sus acciones (1994: 40).

El “orden” y la “organización” social, siempre amenazados por la “desorganización” y el “desorden” (Balandier, 1989) requerirían en toda sociedad -aún las modernas, con distintas formas- de una “puesta en escena” de los factores de poder, que, fundamentalmente a través de los **rituales**¹, investirían esos factores de un carácter sagrado (con diversos grados y aproximaciones), buscando afirmar un orden, restaurar desequilibrios o, en casos, instaurar un nuevo orden (ver al respecto el desarrollo de Kaufman sobre el Juicio a las Juntas militares) .

La hipótesis que subyace a este razonamiento -y que podemos ligar a los modelos puros de Weber y afirmaciones de Gramsci sobre la naturalización del sentido común por parte del ejercicio hegemónico- sostiene que

- ➔ **“Un poder establecido únicamente a partir de la fuerza, o sobre la violencia no domesticada, padecería una existencia constantemente amenazada. A su vez, un poder expuesto a la única luz de la razón no merecería demasiada credibilidad”** (Balandier, 1994: 18).

Esta interpretación se remonta a **Durkheim** (1993), para quien **toda búsqueda de legitimidad social se logra por una suerte de *encantamiento religioso*, mediante la producción de imágenes, la manipulación de símbolos y su ordenamiento en un cuadro ceremonial**. Recordemos en ese sentido cuando en la clase 9 afirmábamos,

¹ Entendidos de manera general como expresiones culturales en las cuales se manifiesta la yuxtaposición de realidades, actitudes hacia el mundo, formas de interpretarlo y de intervenir sobre este.

siguiendo a Castoriadis, que el fundamento último de toda organización social -en cuanto a su constitución imaginaria- siendo un producto arbitrario y contingente, era la creencia en sí misma. Esta creencia, estructuralmente frágil, busca su afirmación y reafirmación a través de **formas de escenificación rituales** que en cierto sentido replican la “tramoya” teatral, buscando producir efectos¹.

En su exposición Balandier presentará las diversas **fuentes de legitimidad** asociadas a ese “orden divino” que consagra al poder -los dioses, la tradición, los monarcas, el héroe clásico (con su fuerza dramática), a la manera de Ulises y, particularmente, el héroe moderno: el líder carismático descrito por Weber que aquí alcanza un valor épico por su proximidad de identificación con lo “sagrado” - y los **medios de espectacularización** que lo ponen en acto, desde la ostentación, la etiqueta, la ceremonia o el protocolo.

- ➔ Ver en el texto de Balandier la forma en que caracteriza las **fuentes de legitimidad** del poder y sus **medios de espectacularización**, a través de las referencias e ilustraciones de **ceremonias, manifestaciones y ejecuciones** en diversos contextos y momentos históricos. Al respecto, se pueden recuperar a manera de ejemplo las celebraciones del 1ero de mayo en la Rusia socialista, las fotos y videos reproducidas en distintos medios de la proclamación del rey de Tailandia, en 2016, pero también, desde un complejo lugar actual, las cuidadosas puestas en escena de las ejecuciones filmadas por los yihadistas.

Recurriendo a referencias empíricas de distintas sociedades y épocas, el autor encuentra y explica trasfondos políticos constitutivos de una “teatrocracia” en las fiestas, los carnavales, las sátiras, las coronaciones, las entradas triunfales a las ciudades, los desfiles, los sacrificios, las acusaciones de brujería. **Más modernamente los mitines, las marchas y manifestaciones.**

Hay además reflexiones y ejemplificaciones interesantes sobre la **arquitectura** y el **diseño de las ciudades** como operaciones de alto valor simbólico, tomando como casos la Roma clásica, la Plaza Roja de Moscú o la construcción de Brasilia, rayana en lo imposible e ícono del proyecto modernista. Asimismo, una interesante caracterización del **lenguaje del poder**, que trasciende la vida inmediata, dirigiéndose al pasado y al porvenir, con su oratoria y sus silencios, con sus efectos más allá de la información y su misterio. Al respecto, y pensando en el presente, comparto para la reflexión un fragmento de un artículo de Mempo Giardinelli publicado en Página 12 el día 22/6/2020:

- “...es incomprensible que el Presidente siga siendo el que da la cara a toda hora; el que explica; el que debate...Así ya es centro de todos los ataques. Con lo que se rompe lo que en la política mundial es ley: *el misterio del poder es parte esencial de la fortaleza del poder*”.

Aunque no desarrollado en el capítulo que analizamos, es necesario incorporar la referencia a la aplicación de las tesis del autor a las manifestaciones y estrategias del poder político en el presente. Balandier sostiene que **en la modernidad la validación técnica e ideológica modifica el modo de producción de imágenes y efectos sin prescindir de su uso**. La legitimación ya no se asienta necesariamente en los dioses, la tradición o la irrupción del héroe; adquiriendo relevancia **el debate, la persuasión, la capacidad de generar identificación a través de la “producción de verdad”** (ver nota i al final del documento). Los componentes dramáticos aparecen en las elecciones como una posibilidad de *“jugar una nueva partida”*. Particularmente en el **debate sobre la relación entre política y medios de comunicación** de masas en el mundo de la posmodernidad, en el que para algunos lo político ha quedado disuelto y subordinado por lo mediático, el autor concluye que lo político no ha desaparecido ni pasado a segundo término, sino tan sólo ha *cambiado de forma*: el poderío de las apariencias se magnifica y **la eficacia simbólica del poder se incrementa gracias al desarrollo de las tecnologías mediáticas**. Ello a pesar de que los medios contribuyen a “una desideologización, a una pasividad de la enorme mayoría, a la participación en la política desde la sala doméstica del ex ciudadano convertido en espectador, a la sobrevaloración de la imagen en el proceso político adecuado al star system, al “anestesiamento catódico de la vida política”” (Balandier, 1996:175).

- Por debajo de las cualidades diferentes de las relaciones de poder en las sociedades tradicionalmente estudiadas por los antropólogos y en las de la “edad mediática”, se encuentra una continuidad fundamental: el poder recurre siempre a símbolos, imágenes, ceremonias, ritos y demostraciones públicas para presentarse, consolidarse y concitar atención y aceptación de los subordinados. De la misma manera que éstos acuden a recursos similares para resistirse, oponerse, demandar, poner límites a los poderosos.

Escenificando estas encrucijadas de poder y resistencia al respecto de una época extrema para la Argentina, aquella de la última dictadura militar, se encuentra la **propuesta de análisis de Kaufman** -segundo texto al que recurrimos- **sobre el Juicio a las Juntas militares en el año 1985**. A través de su registro etnográfico de sesiones del juicio, podemos visualizar las formas de actuación del poder en sus aspectos más extremos y a la vez asistir -incluyendo una minuciosa descripción/desnaturalización del espacio- a la **puesta en acto del dispositivo jurídico legal** con un fin de

recuperación/refundación de un orden mediante estrategias que incorporan la fuerza instituyente de los rituales y lo simbólico.

La “facultad de juzgar”, por parte de un poder del estado, se encuentra reglada por un conjunto de normas legales y costumbres que establecen tanto las conductas punibles como los procedimientos de actuación ante las mismas. En la medida en que se constituye a partir de un guion/ritual y se asignan roles específicos a quienes participan en él, resulta pertinente, en términos de Balandier, la asimilación entre proceso penal y escena teatral.

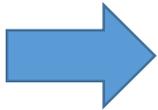
La propuesta de Kauffman -que fue abogada antes de acercarse a la Antropología, de modo que está familiarizada con las reglas del campo- en relación a **pensar el juicio penal como un conjunto de prácticas ritualizadas** en las que intervienen distintos actores (jueces, fiscales, defensores, testigos, imputados; con lugares sociales y formas de narrar el pasado), por medio de las cuales el sistema judicial construye las condiciones de posibilidad para la **administración de justicia** y para la **afirmación de un orden determinado**; permite ver cómo normas y prácticas judiciales conforman el ritual donde se comunica la **fuerza simbólica del orden jurídico** impuesto por el estado y cómo, a partir de dicha ritualización, el derecho hace reconocer su orden.

En su trabajo encontramos la inspiración conceptual en los análisis sobre rituales de Víctor Turner (1988 y otros). A propósito de la categoría de **performance**, el autor sostiene que hay situaciones de “**drama social**” en que una sociedad expresa la necesidad de un cambio por medio y desarrollo de una crisis, donde la performance es la manera de resolver esta situación de dificultad en una forma determinada por las costumbres de la misma sociedad. Con la categoría de “drama social” Turner refiere a muchas situaciones distintas, tales como protestas políticas o ritos de pasaje. Todas estas situaciones demandan atención específica que cambia el “estatus quo” de la sociedad o de grupos o individuos determinados en esta, configurándose la performance como un tipo de **conducta comunicativa** donde los significados, valores y objetivos de una cultura se ponen en acción en un proceso social mediante el cual determinados actores, individualmente o en conjunto, ante determinadas coyunturas, exhiben para otros el significado de una situación social.

En el caso que nos ocupa, la crisis ha sido previamente provocada por la interrupción del estado democrático en 1976 y la instauración de un poder de dominación (en los términos de Weber) basado en un régimen de anulación de derechos, represión y control por el terror. En el contexto de recuperación del estado de derecho y desde la perspectiva de Kaufman -siguiendo a Turner- el juicio a las juntas va a tener como una de sus funciones/resultados -enunciada y expresada en la lógica y el lenguaje jurídico y encauzada a través de sus reglas formales y sus rituales- la parcial transcendencia del “drama social” vivido y la comunicación del restablecimiento de un orden a la sociedad.

El juicio, según la autora, se construyó como **una pieza extraordinaria, a la vez dentro y fuera de la sociedad**, en el que además de la caracterización judicial de los crímenes

cometidos, las víctimas y sus responsables, **se convocaba la presencia de la sociedad y sus valores en conjunto**. El particular ritual allí llevado a cabo se constituye, desde su perspectiva, como un **ritual de cambio**, siendo que estos operan una apertura de determinado mundo, recortado ritualmente hacia la sociedad mayor, destacando los contrastes entre la *vida ordinaria* y el *acontecimiento extraordinario*. En el juicio a las juntas estos se expresaban por el contraste entre el imperio del derecho, representado por la puesta en escena jurídica por un lado, y el mundo de la represión asumido en la causa al terrorismo de Estado, que se aspiraba a desterrar para siempre, por el otro.



¿Por qué un ritual para resolver un conflicto político? se pregunta Kaufman. La respuesta viene por el lado de las características constitutivas de los rituales: estos transforman las historias que cuentan, las que, al ser capturadas por los mecanismos rituales y sus clasificaciones, adquieren nuevos significados en contextos renovados. La **historia política**, resignificada al entrar en la lógica judicial, recrea una nueva memoria en tanto **historia jurídica**, y con ella una posible **conclusión del pasado**.

Mucho acontecimiento y pensamiento ha tenido lugar desde que Kaufman escribiera su artículo pionero y no es este el contexto para analizarlo. Retengamos sí su valor en términos de aplicación de ciertas categorías como la de ritual para comprender, situar empíricamente y discutir el simbolismo de poder y la potencialidad del cambio, a la vez que la demostración de lo que la desnaturalización antropológica puede lograr, siendo que en su trabajo la autora demuestra la radicalidad de la interpelación a su propio habitus y su mundo en tanto abogada, logrando evidenciar una imagen distanciada y poderosa de la *puesta en escena* jurídica y su potencia instituyente.

Bibliografía citada

BALANDIER, G. (1998) *Modernidad y poder. El desvío antropológico*. Jucar Universidad. Madrid.

DURKHEIM, E. (1993) *Escritos selectos*. Introducción y selección de Anthony Giddens. Trad. de Ricardo Figueroa. Buenos Aires. Nueva Visión.

HABERMAS, J. (1968) *L'espace public*. Pp 13-27. Paris, Payot. Citado en Gimenez, op.cit 1981, p.28.

TURNER, V. (1988) *El proceso ritual*. Siglo XXI, Madrid.

ⁱ En términos de Foucault (1980), al reproducir cotidianamente su vida, los individuos reproducen las relaciones de poder. El ser humano se objetiva a través de un conjunto de prácticas discursivas y no discursivas. Estas prácticas están siempre mediadas por «instancias de verdad», estructuras que valoran, le dan un sentido y una orientación a las diversas formas de objetivación de la persona. Esas «instancias de verdad» son la esencia del poder, y, por lo tanto, de su reproducción.»

Entonces, el poder no se ejerce tanto por el «engaño» o el «ocultamiento», como por la producción de “saber”, de “verdad”, y la organización de los discursos en tanto instancias que articulan la sociedad.